



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404/330/332  
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº **160/98**

Salta, 07 de Mayo de 1.998  
Expediente Nº 12.071/98

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Claudia Silvana Berruezo, D.N.I. Nº 21.322.421, solicita su adscripción a la cátedra "Fisiopatología" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución Interna Nº 031/97, "Procedimiento sobre adscripciones a Cátedra";

Que se cuenta con la conformidad del docente responsable de la cátedra;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Lic. Claudia Silvana BERRUEZO, D.N.I. Nº 21.322.421, a la Cátedra "FISIOPATOLOGIA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, la que estará integrada de la siguiente manera:

- Méd. Emma MOLINA de RASPI
- Méd. Raquel LOPEZ
- Méd. Jorge Robinson RIOS
- Méd. Edmundo Cesar CHAGRA

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docentes de la Comisión de Adscripción, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Saltm  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO